



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”

RESOLUCIÓN No. 129 de 2024
(09 de octubre de 2024)
SUB-17 INTERCLUBES 2024

Por la cual se imponen sanciones

**EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LOS CAMPEONATOS DE LA DIVISIÓN
AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en particular las otorgadas en el Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución No. 031-23, por la cual se Reglamentó los Campeonatos Nacionales Interclubes.

NOTA: Los Clubes sancionados con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO mediante resolución ejecutoriada, NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2025.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2025-2026) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. SOBRE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN - Las autoridades disciplinarias del Campeonato de DIFUTBOL exhorta a todos y cada uno de los participantes y al público en general a garantizar los derechos humanos y eliminar cualquier forma de discriminación en razón de su raza, color de piel, sexo, idioma, credo u origen de forma o que atente contra la dignidad humana. Cualquier tipo de conductas que afecte lo anterior o la dignidad de las personas será investigada y sancionada conforme al CDU-FCF.

ARTÍCULO 2. DE ACUMULACIÓN DE LAS TARJETAS AMARILLAS - Estas son notificadas en los términos y procedimiento estipulados en el Reglamento general del Campeonato y en concordancia con el artículo 58 numeral 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol establece:

“Artículo 58. Amonestación.

(...)

4. En los Campeonatos organizados por la DIFUTBOL o las Ligas Departamentales, tres (3) amonestaciones durante tres (3) partidos consecutivos o acumulativos implicarán para el jugador la suspensión automática para el siguiente partido que en todo caso deberá cumplirse en el mismo campeonato oficial. Las amonestaciones recibidas en el transcurso de una competición no se trasladarán a otra.”

ARTÍCULO 3. Suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la segunda fecha de la cuarta fase realizada entre el 4 y 8 de octubre de 2024.

CUARTA FASE SUB 17B	ATL. BUCARAMANGA (DIV INFERIORES)	4654231	ANDRES YAMIT GUTIERREZ PALENCIA	4 FECHAS / Art. 64-B
CUARTA FASE SUB 17B	"B" BOGOTA F.C. (DIV MENORES.)	4565827	BREYNER JOSE MORELOS MARMOL	4 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	REAL SANTANDER (DIV. INFERIORES)	5144441	OSCAR ANDRES MARTINEZ QUIROGA	4 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CUARTA FASE SUB 17B	LLANEROS DIV. "B" INFERIORES	5146074	JUAN CAMILO VILLADA CARRILLO	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	FORTALEZA CEIF "B"	3661433	JOSE ANDRES SANCHEZ SEGURA	1 FECHA / Art. 63-B CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	WIL NARIÑO FUTBOL CLUB	7337486	CRISTIAN NICOLAS DULCE VEGA	4 FECHAS / Art. 64-B
CUARTA FASE SUB 17B	ATLETICO SAN MARTIN	6060410	SAMUEL DAVID SERRANO NEGRETE	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	DINAMIC TRAINING	4558268	SANTIAGO URRUTIA LOPEZ	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	IND. SAN MARCOS	6022591	OMAR YESID ORTIZ SIOLO	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	AMERICA S.A. (B) (CAT. FORMACION)	4505306	CAMILO ANDRES AMU SOLARTE	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	C.S.D. ASTON HUILA	5352230	JUAN CAMILO VEGA MEDINA	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	C.D. PTO. JORDAN F.C	6736360	BRAYAN STIVEN ESPINOSA CELY	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	C.D. PTO. JORDAN F.C	5934386	JHOAN GABRIEL BORDA BERNAL	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	LA TRICOLOR	5340607	DIDIER ANTONIO VARGAS JIMENEZ	4 FECHAS / Art. 64-B
CUARTA FASE SUB 17B	LA TRICOLOR	2898983	DAVID SANTIAGO LEAL SANCHEZ	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	LA TRICOLOR	6726562	BREYNER YESID BARCO AGUDELO	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
CUARTA FASE SUB 17B	ATLETICO NARIÑO	6042140	LUIS ALEJANDRO CASTRO DELGADO	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF

Bogotá, D.C., 09 de octubre de 2024

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CAMILO LÓPEZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
FABIÁN LÓPEZ TEJEDA
Secretario